



## SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE 30 DE DICIEMBRE DE 2016

### **PSOE**

D. Juan Antonio Morcillo Reviriego  
Doña Teresa Fernández Blanco  
D. David Fernández Moreno  
Doña Teresa de Jesús Moro Nava  
D. Juan José Dorado Herrero

En la villa de Oropesa, (Toledo) y, en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, siendo las 14 horas y del día 30 de diciembre de 2016, se reúnen los Sres. Concejales relacionados al margen.

### **Partido Popular**

D. Jose Manuel Sánchez Arroyo  
D. Alejandro Suela Sánchez

Todo ello asistidos por mi D. Carlos Miró Mancebo a fin de dar fe de la sesión.

### **SECRETARIO**

D. Carlos Miró Mancebo

Tras ello se aborda el siguiente,

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Seguidamente se procede a la aprobación del acta anterior de 21 de octubre de 2016.

Toma la palabra D. Alejandro Suela que manifiesta que en el punto segundo del orden del día de la sesión anterior que trataba sobre la adjudicación definitiva de la contratación y gestión de la residencia de mayores, el grupo popular a través de su portavoz manifestó que los miembros del Grupo Popular votaban en contra de la adjudicación en la medida ya que dicha adjudicación suponía un incremento importante en las cuotas a pagar por los usuarios del servicio.

Tras ello y por unanimidad se acordó aprobar el acta de Pleno de 21 de octubre de 2016.

#### **SEGUNDO.- APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACION PUNTUAL NUMERO 2 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2016 – TRANSFERENCIA DE CREDITOS.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde e que explica el alcance de la presente modificación presupuestaria en la que como se puede ver será necesario suplementar la partida de

AYUNTAMIENTO  
DE  
OROPESA Y CORCHUELA



Gastos Jurídicos y Contenciosos con 20.000 euros dado que se ha de abonar el resultado del acuerdo judicial que supone el pago al Sr. Cobisa como consecuencia de los trabajos realizados hace años cuando era Arquitecto Municipal, y alguna factura mas producida en pleitos anteriores, en consecuencia se da de baja en la partida prevista para el gasto de "Elementos de Transporte" que estaba destinada a la compra de una nueva furgoneta.

El Sr. Suela manifiesta que está en desacuerdo porque consta en el expediente un informe del Sr. Secretario en contra de dicho pago y que dicha factura no entro en el Plan de proveedores de 2012, factura o facturas que no fueron registradas en su momento, continua diciendo que el acuerdo no le parece de recibo y que se debería de haber presentado oposición jurídica hasta el final. Y en cuanto a las otras facturas piensa lo mismo que se debería haber adoptado una postura de defensa contra las mismas.

El Sr. Alcalde aporta una serie de importes que ha tenido que abonar este Ayuntamiento como consecuencia de otros pleitos en los que se ha condenado a esta institución, es algo que se debe de tener en cuenta y por otro lado dice que fue debidamente informado, de que acogerse al sistema de Pago a Proveedores del año 2012 no era obligatorio para los interesados en el cobro de una factura por lo que esa circunstancia añadida a la incertidumbre de la posibilidad de perder unos 70.000 euros, es lo que le llevaron a decidir que la mejor solución era la de llegar a una acuerdo por 32.000 lo cual le parece muy una buena gestión.

Tras lo cual por cuatro votos a favor del partido socialista y dos votos en contra del partido popular se acordó:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 02/2016, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinto programa, que no afectan a bajas y altas de créditos de personal ,de acuerdo al siguiente detalle:

**Altas en aplicaciones de gastos**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EUROS
920 2260400	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	20.000,00.-€
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>20.000,00.-€</b>

**Baja en aplicaciones de gastos**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EUROS
440 6240000	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	20.000,00.-€
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>20.000,00.-€</b>

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de

**AYUNTAMIENTO  
DE  
OROPESA Y CORCHUELA**



edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**TERCERO.- APROBACIÓN DIFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde que manifiesta que se trae la Cuanta General al Pleno con un considerable retraso debido a los problemas que se han presentado con la aplicación informática que venimos utilizando en muchos municipios de esta Provincia, de la cual se responsabiliza la Diputación Provincial, una vez resueltos se ha confeccionado la Cuanta General y se ha tramitado su aprobación. Hoy se eleva al Pleno para su aprobación después de transcurrido el periodo de información pública sin que se haya presentado reclamación alguna.

Tras ello y por unanimidad se acordó aprobar la cuenta general del año 2015

**CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Seguidamente el Sr. Alcalde procede a contestar a los ruegos y preguntas del grupo popular presentadas en el pleno de día 29 de septiembre de 2.016.

*Pregunta nº 1.- En primer lugar, este Grupo Municipal RUEGA se dé cuenta de los gastos e ingresos de los Festejos de 2.016, con el oportuno desglose de partidas.*

No se pueden cerrar las cuentas aun, porque faltan facturas por llegar, de todas formas cuando se tengan las cuantas se publicaran en la Web del Ayuntamiento y se les facilitara una copia.

*Pregunta nº 2.- Solicitamos, así mismo, información precisa sobre los contratos y situación de la nueva gestión en Residencia Geriátrica, y si este cambio repercute de alguna forma en las cuotas de los residentes y sueldo de los empleados.*

La adjudicación nació como consecuencia de que hasta ahora el servicio se venía prestando por una sociedad sin que existiese un contrato suscrito con las formalidades correspondientes, pero ya se ha hablado aquí en el Pleno cuando se trataba la adjudicación del contrato, sobre que esta no iba a suponer, en ningún caso, modificaciones en los contratos de los empleados ni en la plantilla de personal, solo en las cuotas de los nuevos residentes.

*Pregunta nº 3.- Solicitamos información sobre contratos de Guardería Municipal y Gimnasio.*

**AYUNTAMIENTO  
DE  
OROPESA Y CORCHUELA**



La empresa adjudicataria de la Guardería presentó una renuncia a la prestación del servicio y a la vista de las dificultades de posibles adjudicatarios interesados se abrió un nuevo proceso de licitación que contenía una ayuda pequeña a los adjudicatarios por parte del Ayuntamiento de 295 euros, el contrato en todo lo demás mantiene las mismas condiciones que el anterior contrato.

En cuanto al Gimnasio también se produjo la renuncia del anterior adjudicatario y el actual está en las mismas condiciones.

*Pregunta nº 4.- Así mismo, Rogamos que, en lo sucesivo, se ajuste el Alumbrado de los Jardines del Virrey al horario de cierre de los mismos. Y que el alumbrado de los Jardines de la Compañía, se deje apagado en las horas que no tiene actividad.*

Ya se han dado las órdenes oportunas para que el Alumbrado de los Jardines del Virrey se apaguen a su cierre.

En lo que se refiere al alumbrado de la Compañía dado que esta enganchado al alumbrado público habrá que hablar con los encargados de este asunto para que se apaguen.

*Pregunta nº 5.- Al responsable del área le preguntamos, respecto del Alumbrado Público, porque no se cumple lo exigido en el contrato y, en particular, la insuficiente iluminación de la parte Oeste del Castillo e, incluso, muchas noches consecutivas sin alumbrado en la Torre del Homenaje.*

Se hablo con la empresa adjudicataria y nos dicen que están pendientes para cambiar cuanto antes la iluminaria pendiente y en cuanto a la insuficiente iluminación de parte del Castillos se trataría de un problema puntual.

*Pregunta nº 6.- Por otra parte, con motivo de los fuegos artificiales en honor a San Orozco, se produjo un incendio en la parte oeste del paseo, con riesgo importante para las Escuelas sin que hubiera efectivos ni dotación preparada para dicha incidencia. ¿Cómo es posible que se produjese el inicio de dicho evento, sin estar presente el correspondiente retén de incendios con arreglo al protocolo...?*

El Alcalde da lectura del escrito en el que solicita la colaboración al Jefe del Servicio de Espacios Naturales e Incendios, pero cuando llego el día y se produjo el incendio se comprobó que el reten no estaba allí, ante la posibilidad de que se plantease que no estaba solicitado se les remitió un email con la copia de la solicitud y ahora se plantean reponer las zonas quemadas.

*Pregunta nº 7.- Habiendo constatado que el transporte de las vaquillas de los encierros de las fiestas patronales se realizó con el camión del Ayuntamiento por tres personas, en principio, no empleados municipales, preguntamos si se dio el oportuno alta laboral a estos operarios y si el camión reúne las condiciones para dicho transporte.*

Efectivamente había la imposibilidad de que los empleados municipales lo hicieran y fue un colaborador quien lo hizo, quizás se hizo mal pero fue sin ninguna maldad y con lña idea de evitar costes.

AYUNTAMIENTO  
DE  
OROPESA Y CORCHUELA



*Pregunta nº 8.- Nos consta que ha habido un acuerdo con algún propietario lindante con el camino de Alcañizo en virtud del cual se ha procedido al arreglo del mismo. Si esto ha sido así, ¿Cómo es posible que el Sr. Alcalde haya suscrito este acuerdo, cuando con un acuerdo similar en la pasada legislatura, presento quejas al respecto?*

Dice el Sr. Alcalde que en su día se quejo del arreglo del camino de la Finca del Milagro porque se trataba de hacer un arreglo como consecuencia de los daños causados por dicha finca. Lo de ahora es abordar un arreglo como consecuencia de un uso normal del camino y que el coste del arreglo se dividirá en tres partes a cargo de los Ayuntamientos de Alcañizo, Ayuntamiento de Oropesa y la propia Finca.

*Pregunta nº 9.- Preguntamos al Sr. Alcalde, el porqué no se ha atendido un proyecto que parecía interesante, presentado por alguna empresa del Grupo Veravic que contemplaba una inversión inicial de 4.000.000 euros, que incluía la compra de terrenos, con una estimación inicial de creación de más de 12 puestos de trabajo y que por negativa o dejadez o falta de intención política, ha ido a recabar en Las Ventas de San Julián.*

Sencillamente porque no tenía conocimiento alguno de que la empresa del Grupo Veravic hubiera manifestado interés en abordar un proyecto en este municipio, pero a raíz de ver esta pregunta se realizaron contactos con la sociedad y al preguntarle sobre cuándo y con quien había hablado del Ayuntamiento de Oropesa se nos manifestó que habían tenido un reunión con el Arquitecto Municipal de entonces y que este les había dicho que el POM que se encuentra en tramitación impide ese trámite. Dice el Sr. Alcalde que el ya se ha reunido con ellos y que tiene esperanzas de que el proyecto salga adelante.

----- \* -----\* -----

Seguidamente el señor D. Alejandro Suela me hace entrega de las siguientes preguntas para que sean contestados el próximo Pleno:

1.- En primer lugar, solicitar explicaciones de la falta de previsión y el desastre organizativo que han supuesto los actos programados para los días 4 a 12 de Diciembre, con ocasión del mercado navideño y otra serie de propuestas realizadas en el marco de estos festejos. Perjuicio que ha dado como resultado una bajísima participación de los vecinos y una clara merma para los participantes, con movimientos constantes de fechas, cambios de programación de última hora y, en general, falta de organización adecuada para el desarrollo normal de unas jornadas tan tradicionales en el pueblo.

2.- Queremos solicitar explicaciones por la falta de interés que han mostrado nuestros representantes municipales en el Certamen de Villancicos, fiesta muy tradicional también, y que este año no ha contado con la asistencia de ninguno de los responsables municipales.

3.- Solicitar explicaciones y mostrar nuestra queja mas enérgica, por las fechas elegidas por el equipo de gobierno municipal para los Medievales del próximo año. Se han hecho coincidir con el primer fin de semana de Semana Santa (Domingo de Ramos, concretamente).

Ello supone un grave perjuicio para los intereses de los vecinos, que podrían aprovechar (tanto Comercio

**AYUNTAMIENTO  
DE  
OROPESA Y CORCHUELA**



en general como Hostelería) toda la Semana Santa (de Domingo de Ramos a Domingo de Resurrección) con gran afluencia de visitantes y tener un fin de semana de mucho provecho económico con la Semana de los Medievales, si esta se hubiere celebrado con posterioridad a la Semana Santa, como viene siendo tradicional.

4.- Por la información disponible, el Ascensor de la Residencia está averiado y parece ser que hay que proceder a su precintado. Queríamos información al respecto, y de ser cierto, saber para cuándo tiene previsto el Ayuntamiento sustituirlo.

5.- ¿Para cuando está previsto el arreglo de la Puerta Condal, que ya lleva unos meses cerrada, y ante la inminencia de los Medievales?

6.- Preguntamos al responsable o al Sr. Alcalde, cual es la situación de los pagos de los festejos de Septiembre de 2.016

Tras lo cual y siendo las catorce horas y treinta minutos del día de su principio el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión de la que yo el Secretario, doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO